

### Ayuntamiento de Córdoba

**DECRETO Nº: 2024/14931** Fecha: 10/10/2024 Nº Expediente: 2024/3173

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES

Referente a: LOTE nº 4 Suministro de agua mineral natural en botellines para el IMAE del Exp. 2024/1

La Presidenta del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (en adelante IMAE), actuando por delegación del órgano de contratación, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del IMAE en sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2024 (CSV 03619a9a0603cadc46ad68f36d908d6f3fa0d904), en uso de las atribuciones conferidas en el apartado cuarto de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en concordancia con el artículo 159 de la misma Ley, en base a la propuesta realizada por la Unidad de Contratación del IMAE en sesión de fecha 2 de octubre de 2024 (CSV 744f3340706471168022b1897478811c91d819aa), referida al LOTE Nº 4 Suministro de agua mineral natural en botellines para el IMAE, del Expediente 2024/1 CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS SUMINISTROS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE Y AGUA EMBOTELLADA PARA EL IMAE, por el presente

### RESUELVO

Primero.- Declarar desierto el lote nº 4 "Suministro de agua mineral natural en botellines para el IMAE", del Exp. 2024/1, por exclusión de las proposiciones presentadas por NIF: B49305188 Gestión de Semillas SL y NIF: A79206223 LYRECO ESPAÑA S.A. al superar la oferta el precio máximo por unidad estipulado en 0,40 €.

Segundo.- Proceder a la notificación de la presente resolución al servicio gestor y al Departamento de Contabilidad para la anulación del crédito retenido.

Tercero.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante (Plataforma de Contratación del Estado) y proceder a la notificación, en su caso.



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

https://sede.cordoba.es

URL DE VALIDACIÓN

NIF/CIF \*\*\*\*718\*\*

**FECHAY HORA** 

10/10/2024 12:55:06 CET





# **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

45e67463544a5167b12de129843d8c0c81a2f31a

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 60f499b6e66d9b467dab51acdad0a7f5deaf64e513e1dfad50212ee914d4b9833956f0974fea24b38c59a

63fcc67bea465dfc77f04496a52da05396475ebc0c8

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0016698\_2024\_000000000000000000000022273260

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/10/2024 12:55:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 45e67463544a5167b12de129843d8c0c81a2f31a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf